

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 2019 00221 00. Villavicencio, 13 de Octubre de 2022. Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTTERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 11 NOV 2022

Revisado el presente proceso de Impugnación de paternidad se evidencia que el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES manifestó el costo de la toma de la prueba de ADN, el cual se notificó a la parte demandante el día 07 de diciembre de 2021 y se requirió nuevamente el 18 de julio de 2022, en consecuencia de lo anterior, el despacho dispone:

REQUIERASE por última vez a la parte demandante y a su apoderado a fin de que informen sobre el pago de la prueba de ADN, infórmese de que en caso de hacer caso omiso al requerimiento se procederá a aplicar la figura del desistimiento tácito consagrado en el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifiquese y cúmplase

El Juez.

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

ARR.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 125 del

STADO No. 15 NOV. 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria